

Carpeta N° 669867/24

DISPOSICIÓN N° 209 /Ob.SBA/24

Buenos Aires, 10 7 MAR 2024

Visto los presentes actuados referentes al vencimiento de la Orden de Compra N° 1088/22, por la Contratación adjudicada a la firma FISCHETTI y CIA S.R.L. para la provisión de bidones de agua por 20 litros (Marca IVESS) más dispensador frio calor, en comodato con destino a las distintas dependencias de la Obra Social, incluido, el Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra identificada en el visto registró su vencimiento el 22/02/2024;

Que atento ello y a fin de no discontinuar el suministro de una provisión esencial, la Dirección General de Compras y Contrataciones se propone renovar la contratación por el término de TRES meses a valores ofrecidos por parte del actual Proveedor, esto es, \$2700 cada bidón de 20 litros Marca IVESS encuadrando la misma en el Artículo 16 del Reglamento de Compras y durante la vigencia de esta extensión desarrollar el procedimiento de licitación acorde reglamento;

Que para mejor proveer y, con el objeto de verificar la conveniencia del precio ofrecido, ha requerido cotización a todos los inscriptos recibiendo DOS ofertas por la suma de \$ 3200 y \$6050. Asimismo, se han verificado precios en la Web, incluso más elevados;

Que por último y en el mismo informe, la Dirección de Compras describe el listado de dependencias destinatarias, el consumo informado y el gasto total para el trimestre involucrado en la contratación a valores ofrecidos:

SEDE	CANTIDAD MENSUAL DE BIDONES POR 20 Lts.	TOTAL TRIMESTRAL	UNITARIO	SUBTOTAL MENSUAL	SUBTOTAL TRIMESTRAL
CENTRAL	230	690	\$ 2.700,00	\$ 621.000,00	\$ 1.863.000,00
MIRO 51	19	57		\$ 51.300,00	\$ 153.900,00
RIVADAVIA 6161	35	105		\$ 94.500,00	\$ 283.500,00
MIRO 43	12	36		\$ 32.400,00	\$ 97.200,00
MATADEROS ALBERDI	17	51		\$ 45.900,00	\$ 137.700,00
HONORIO 959	110	330		\$ 297.000,00	\$ 891.000,00
HONORIO 930	11	33		\$ 29.700,00	\$ 89.100,00
SANATORIO MENDEZ	1420	4260		\$ 3.834.000,00	\$ 11.502.000,00
CARABOBO 84	84	252		\$ 226.800,00	\$ 680.400,00
PUAN	20	60		\$ 54.000,00	\$ 162.000,00
CENTRO MEDICO MATADEROS	17	51		\$ 45.900,00	\$ 137.700,00
TOTAL MENSUAL y TRIMESTRAL				\$ 5.332.500,00	\$ 15.997.500,00

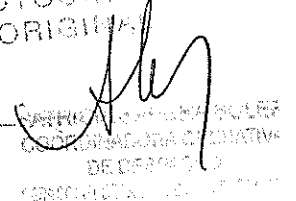
Que la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos – Financieros conforma lo expuesto a fs. 18;

Que a fs. 22, obra Dictamen N° 137/24, extendido por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos sin observaciones al encuadre propuesto;

Que así la cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones, acompaña de fojas 23/25, el Proyecto de Orden de Compra, a favor de la firma FISCHETTI Y CIA SRL, por la suma total de \$ 15.997.500.-;

Que el presente acto administrativo se suscribe Ad Referéndum por tratarse de la provisión de un servicio crítico que actualmente se encuentra sin respaldo contractual, y resulta de vital importancia para el normal desarrollo de las actividades del Sanatorio y los afiliados que allí se atienden, y de todas las Sedes de la Obra Social (Central y anexos);

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL



Por ello, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501 del 15/11/2022);

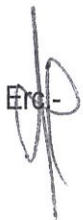
**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DISPONE
Ad Referéndum del Directorio**

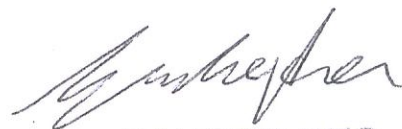
Art.1º - Apruébese la renovación de la Orden de Compra N° 1088/22 por el término de TRES meses para la provisión de bidones de agua x 20 litros, Marca IVESS y dispensador frio calor, en comodato con destino a las distintas sedes de la Obra Social, incluido el Sanatorio Dr. Julio Méndez, a favor de la firma FISCHETTI Y CIA SRL, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 15.997.500.-) según el siguiente detalle:

SEDE	CANTIDAD MENSUAL DE BIDONES POR 20 Lts.	TOTAL TRIMESTRAL	UNITARIO	SUBTOTAL MENSUAL	SUBTOTAL TRIMESTRAL
CENTRAL	230	690	\$ 2.700,00	\$ 621.000,00	\$ 1.863.000,00
MIRO 51	19	57		\$ 51.300,00	\$ 153.900,00
RIVADAVIA 6161	35	105		\$ 94.500,00	\$ 283.500,00
MIRO 43	12	36		\$ 32.400,00	\$ 97.200,00
MATADEROS ALBERDI	17	51		\$ 45.900,00	\$ 137.700,00
HONORIO 959	110	330		\$ 297.000,00	\$ 891.000,00
HONORIO 930	11	33		\$ 29.700,00	\$ 89.100,00
SANATORIO MENDEZ	1420	4260		\$ 3.834.000,00	\$ 11.502.000,00
CARABOBO 84	84	252		\$ 226.800,00	\$ 680.400,00
PUAN	20	60		\$ 54.000,00	\$ 162.000,00
CENTRO MEDICO MATADEROS	17	51		\$ 45.900,00	\$ 137.700,00
TOTAL MENSUAL y TRIMESTRAL				\$ 5.332.500,00	\$ 15.997.500,00

Art. 2º - Ordénese a la Dirección General de Compras y Contrataciones proceda con la instrumentación y desarrollo de la LICITACIÓN PUBLICA acorde Reglamento como procedimiento de selección para perfeccionar un nuevo período SEMESTRAL de contratación al vencimiento de la extensión aprobada en el artículo precedente.


Art.3º - Regístrese. Tome intervención la Dirección General de Compras y Contrataciones para la emisión del OC definitiva y proceder en función de lo indicado en el Artículo 2; luego elévese para su ratificación por parte del Directorio del Organismo.

Etc.-




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

ES FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL


PATRICIA SANDRA SOLER
COORDINADORA OPERATIVA
DE DESPACHO
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES